



## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EVALUAR EL INFORME DE CRITERIOS EVALUABLES POR JUICIO DE VALOR PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE Y MANEJO DE FONDOS EN LAS DEPENDENCIAS DE LAS LÍNEAS DE VALENCIA Y ALICANTE DE FGV

Expediente 22/006

En Valencia, a las 16:00 horas del día 11 de enero de 2023 se reúne la Mesa de Contratación de FGV integrada por los abajo firmantes a fin de evaluar el informe de criterios evaluables por juicio de valor del expediente de contratación nº 22/006 que se tramita en esta Entidad para la contratación de la “Prestación de los Servicios de Transporte y manejo de Fondos en las dependencias de las Líneas de Valencia y Alicante de FGV”, cuyo presupuesto base de licitación para 1 anualidad es de SEISCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS CINCO EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (612.205,33€), IVA excluido, siendo el valor estimado del contrato de DOS MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS (2.507.316,16€), IVA excluido, según lo establecido en el art. 101 de la LCSP, y con el siguiente detalle en cada uno de los lotes:

		Importe total	Lote I Valencia	Lote II Alicante
Presupuesto de licitación	Importe base	612.205,33€	425.643,00€	186.562,33€
	Tipo IVA aplicable (21%)	128.563,12€	89.385,03€	39.178,09€
	Importe total	740.768,45€	515.028,03€	225.740,42€
4 Posibles prórrogas anuales	IVA excluido	1.895.110,83€	1.323.409,22€	571.701,61€
Valor estimado del contrato	IVA excluido	2.507.316,16€	1.749.052,22€	758.263,94€

Debido al redondeo de los decimales algunas cantidades no cuadran al céntimo.

Con fecha 16 de diciembre de 2022, la Mesa de Contratación hace constar que las mercantiles concurrentes cumplen con los requisitos exigidos en el sobre nº 1 “Acreditación del cumplimiento de los requisitos previos”, por lo que fue admitida a licitación en cada uno de los lotes la única mercantil concurrente una vez finalizado el plazo de subsanación.

Con fecha 19 de diciembre de 2022, la Mesa de Contratación, procedió a la apertura del sobre nº 2 correspondiente a la documentación a valorar conforme a juicio de valor presentada por la única mercantil concurrente a la licitación. Una vez examinada la documentación aportada en el sobre nº 2, se aceptaron las mismas íntegramente, procediéndose a valorar dichas ofertas en base a los criterios de valoración en cada uno de los lotes.

Con fecha 9 de enero de 2023, la técnico encargada de la valoración de las ofertas hace entrega del informe del estudio efectuado con la valoración de las proposiciones

presentadas y admitidas con los resultados obtenidos por la única mercantil concurrente en la valoración mediante juicio de valor para ambos lotes:

**PROSEGUR SERVICIOS DE EFECTIVO ESPAÑA, S.L.**

		PUNT.	LOTE I LOTE II
	CRITERIO	MÁXIMO S/PCAP	PROSEGUR TRANSPORTE DE EFECTIVO, S.A.
1	MEMORIA TÉCNICA	20	20
2	PROGRAMA DE TRABAJO	10	10
4	MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES	5	3,5
TOTAL		35	33,5

De dicho informe se desprende que según se establece en el punto 3.3. Calidad técnica de la oferta, del pliego de cláusulas administrativas que rige la licitación, las ofertas de calidad técnica inaceptable no serán tomadas en consideración para la determinación de la oferta más ventajosa, de manera que la mercantil concurrente es técnicamente admitida a licitación ya que sus puntuaciones son superiores a los 17,50 puntos exigidos en el pliego en ambos lotes.

Por todo ello, la Mesa de contratación, una vez analizada toda la documentación, realizará en la apertura del sobre 3, un pronunciamiento expreso sobre las puntuaciones obtenidas por la aplicación de criterios cuantificables mediante juicio de valor.

Queda unido al correspondiente expediente de contratación el informe de criterios evaluable mediante juicio de valor. Y para constancia de lo acordado se firma la presente acta en el lugar y fecha indicados.

El Secretario

La Presidenta

Vocales

Vocal Jurídico